12

ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO PUBLICO MAT. 4177

ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO PUBLICO MAT. 4177

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO Nº 754/95
LEY Nº 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
L 000297579

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Rúbrica Nº 33727-98

Pertenece a: B G ANALIZADORES S.A.
SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: LUIS MARIA DRAGO 00431

Rubro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de Libro: 1

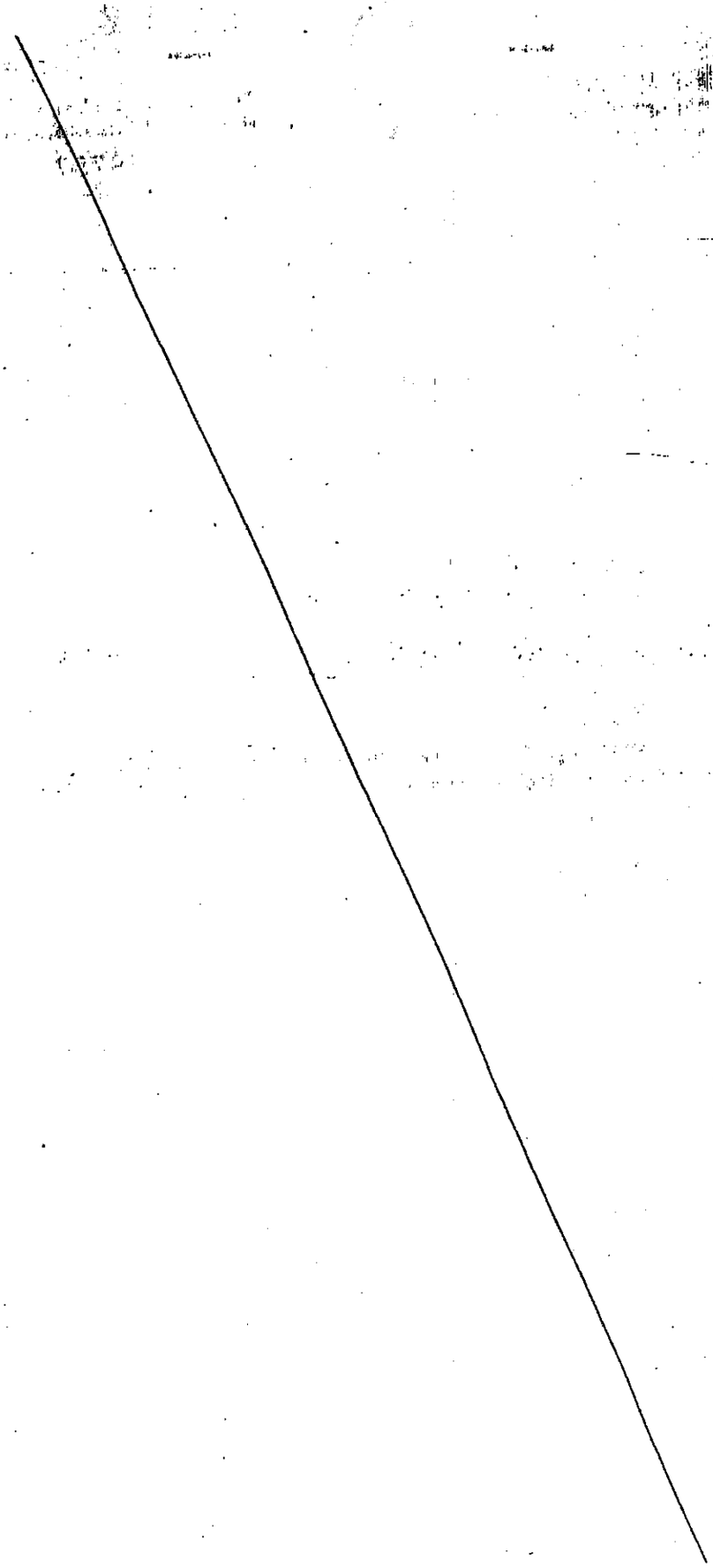
Consta de: 0100 páginas

Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad BGA
SOCIEDAD ANONIMA
rubricado con el número C 4835 de fecha 11/05/1994

MARTA de JESUS LASCANO
RESP. AREA INT. Y RUBR. DE LIBROS

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1093 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1998



ROGER FABIAN BAISBURD
ESCRIBANO PUBLICO
MAT. 4177

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
SEDE CALLAO
10 MAY 1994

FOLIO 50

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

C 4835

Libro Actas Asambleas Nº 1

Pertenece a: Rga S.A.

Domicilio: Chivilcoy 1276

Consta de: 100 hoj

Observaciones:

Buenos Aires, 11 MAY 1994 de 19..

ALEJANDRA M. DOGHINI
COORDINADORA DIV. INTERVENCION
Y RUBRICA DE LIBROS

IG - Form. 75 - RS



ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO PUBLICO MAT 4171

Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°29

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Febrero de 2019 se reúnen en primera convocatoria y en Asamblea General Ordinaria Unánime los accionistas de B.I.G. ANALIZADORES S.A., tal como lo dispone el art. 235, 2º. Párrafo de la Ley 19.550, en las oficinas de la sede social, ubicadas en la calle Araoz 84/86, de la Ciudad de Buenos Aires, con la presencia de los miembros del Directorio

Siendo las 15,10 horas se inicia la Asamblea General Ordinaria con la asistencia de tres (3) accionistas, todos por sí, que de acuerdo depositaron la cantidad de 50.000 acciones Ordinarias Nominativas No endosables de un (1) votos por acción; de un valor nominal de Un peso ($ 1) cada una.

El total de las acciones depositadas otorgan derecho a 50.000 votos y representan un Capital Social de $ 50.000 de acuerdo al Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales No.1.

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas con derecho a voto, la Asamblea se celebra con el carácter de Unánime tal como lo establece la Ley.

La Asamblea se inicia bajo la presidencia de su titular Sr. Norberto L. Lopo, a efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

1°) Determinación y elección del número de directores titulares y suplentes por dos años

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta

Los actuales miembros del Directorio finalizan sus cargos con la celebración de la presente Asamblea General Ordinaria.

A continuación, y al tratar el 2°. Punto de la Orden del día, son designados por unanimidad los Sres. Norberto Luis Lopo, Ing. Alejandro Franco Cayian como Directores Titulares, y el Ing. Fernando Miguel Zuloaga como Director Suplente. Los mandatos de los Sres. Directores son por dos años, y, en consecuencia, se extenderán hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deba tratar los Estados Contables al 31 de Octubre de 2020

Todos los Directores designados se encuentran presentes en esta Asamblea, aceptando las designaciones a los cargos del Directores.

La Asamblea pasa a considerar el 2°. punto y decide por unanimidad designar a los accionistas Alejandro F. Cayian y Fernando M. Zuloaga para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente del Directorio

Se deja constancia que los Directores han cumplido con la obligación de constituir un Seguro de Caución en garantía de su desempeño, tal como lo dispone la ley respectiva y las resoluciones de IGJ en Allianz Argentina Cía. de Seguros, por los directores Sres. Norberto L. Lopo, Alejandro F. Cayian, y Fernando M. Zuloaga, todas ellas vigentes hasta el 25 de Mayo de 2019, por un valor de $ 50.000 cada una.

No habiendo otros temas a tratar, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria Unánime siendo las 16,10 horas

corregido 1° y 2° vale


ROG
FABI
EESRN
MAT-LP

ASAMBLEA GENERAL

Orden	FECHA Año / Día / Mes	ACCIONISTA * Nombre completo y Apellido Documento de Identidad Domicilio	REPRESENTANTE * Nombre completo y Apellido Documento de Identidad Domicilio

ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO PUBLICO MAT. 4175

ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO PUBLICO MAT. 4175

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO Nº 754/95
LEY Nº 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL
L 000297586

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Rúbrica Nº 33735-98

MARTA de JESUS LASCANO
RESP. AREA INT. Y RUBR. DE LIBROS

Pertenece a: B G ANALIZADORES S.A.
SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: LUIS MARIA DRAGO 00431

Libro: DEPOSITO DE ACCIONES Y REGISTRO DE ASIS- Número de TENCIA A ASAMBLEAS Libro: 1
Consta de: 0049 folios

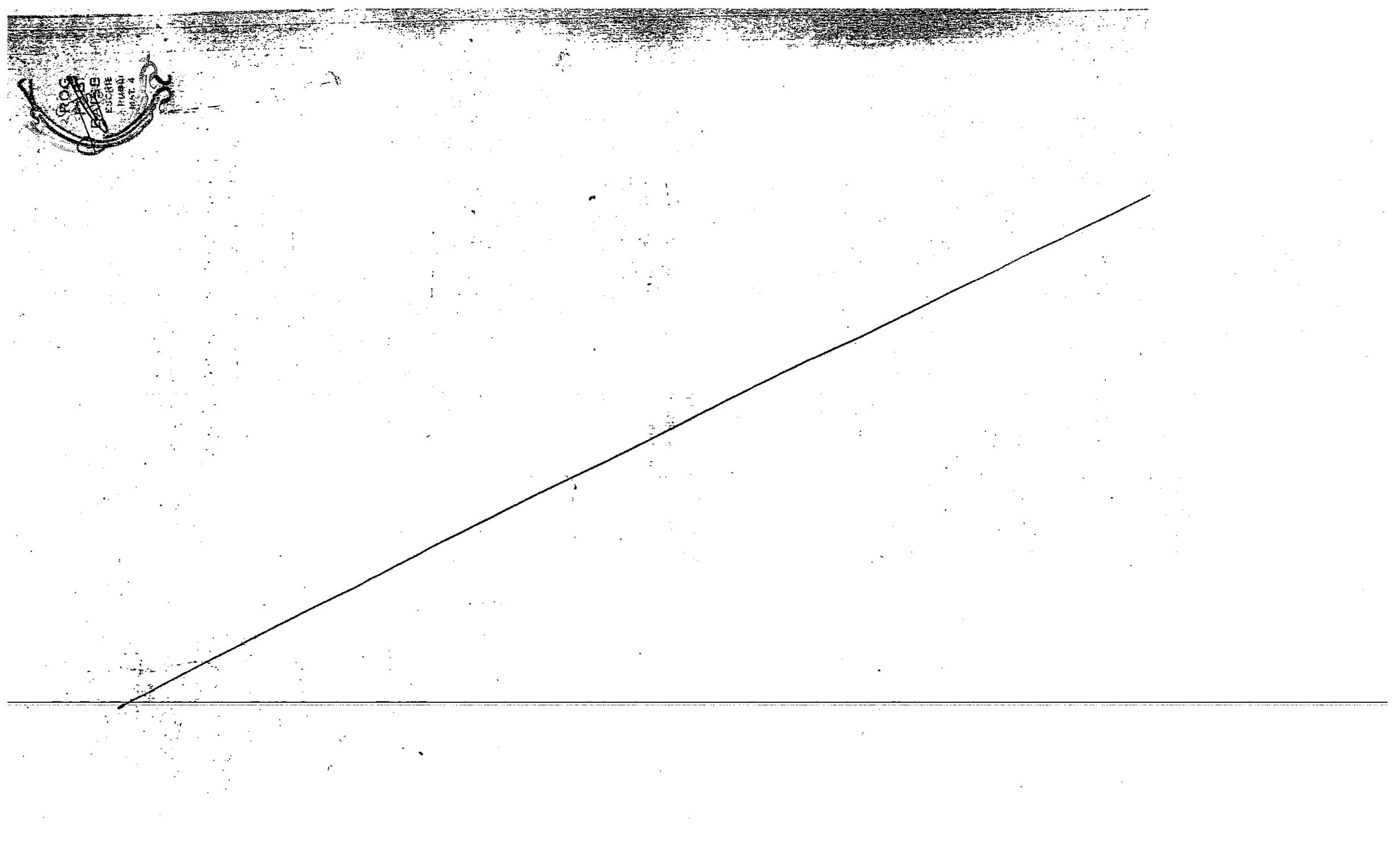
Observaciones: El presente libro se transfiere de la sociedad BGA
SOCIEDAD ANONIMA
rubricado con el número C 4837 de fecha 11/05/1994

MARTA de JESUS LASCANO
RESP. AREA INT. Y RUBR. DE LIBROS

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1093 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1998

COPIA



del de 19

CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS	NUMERO DE LOS TITULOS ACCIONES O CERTIFICADOS	CAPITAL	CANTIDAD DE VOTOS

ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO PUBLICO MAT. 4172

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

C 4837

Libro: Dep Acciones y Reg Asist Asambleas Gral Nº 1

Pertenece a: Liga N° a

Domicilio: Chivilcoy 1276

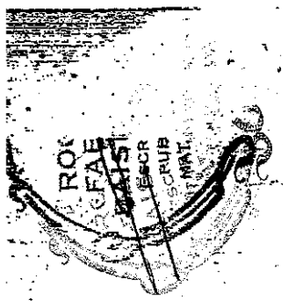
Consta de: 49 hoj

Observaciones:

Buenos Aires, 11 MAY 1994 de 19

ALEJANDRA M. DOCHINI
COORDINADORA DIV. INTERVENCION
APODERADA DE LA LICENCIA

IGJ - Form 73 - R1


ROK
CFAE
EAST
SECR
SCRUB
MAT

ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO MAT. 4177

ASAMBLEA GENERAL Ordinaria

ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO MAT. 4177

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA FOLIO 54

Número de Orden	FECHA Año Día	Mes	ACCIONISTA * Nombre completo y Apellido Documento de Identidad Domicilio	REPRESENTANTE Nombre completo y Apellido Documento de Identidad Domicilio
1	25	02	Norberto Lopo DNI 14.468.705 M. Garcia 6054, Carapachay	Por si
2	25	02	Alejandro Cayron DNI 12.267.579 Araoz 86, CABA	Por si
3	25	02	Fernando Zubaga DNI 11.701.015 J. de Naturana 4887. Caplet	Por si

En la fecha se cierra el presente libro, con el depósito haron 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosa a un total de 50.000 votos. Buenos Aires 25 de

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes los Sres. Accionistas de B.G. Analizadores S.A. ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 cada una, que en conjunto representan un Capital secuencia, estando presentes el cien por ciento (100%) se celebra con carácter de Unánime de acuerdo a

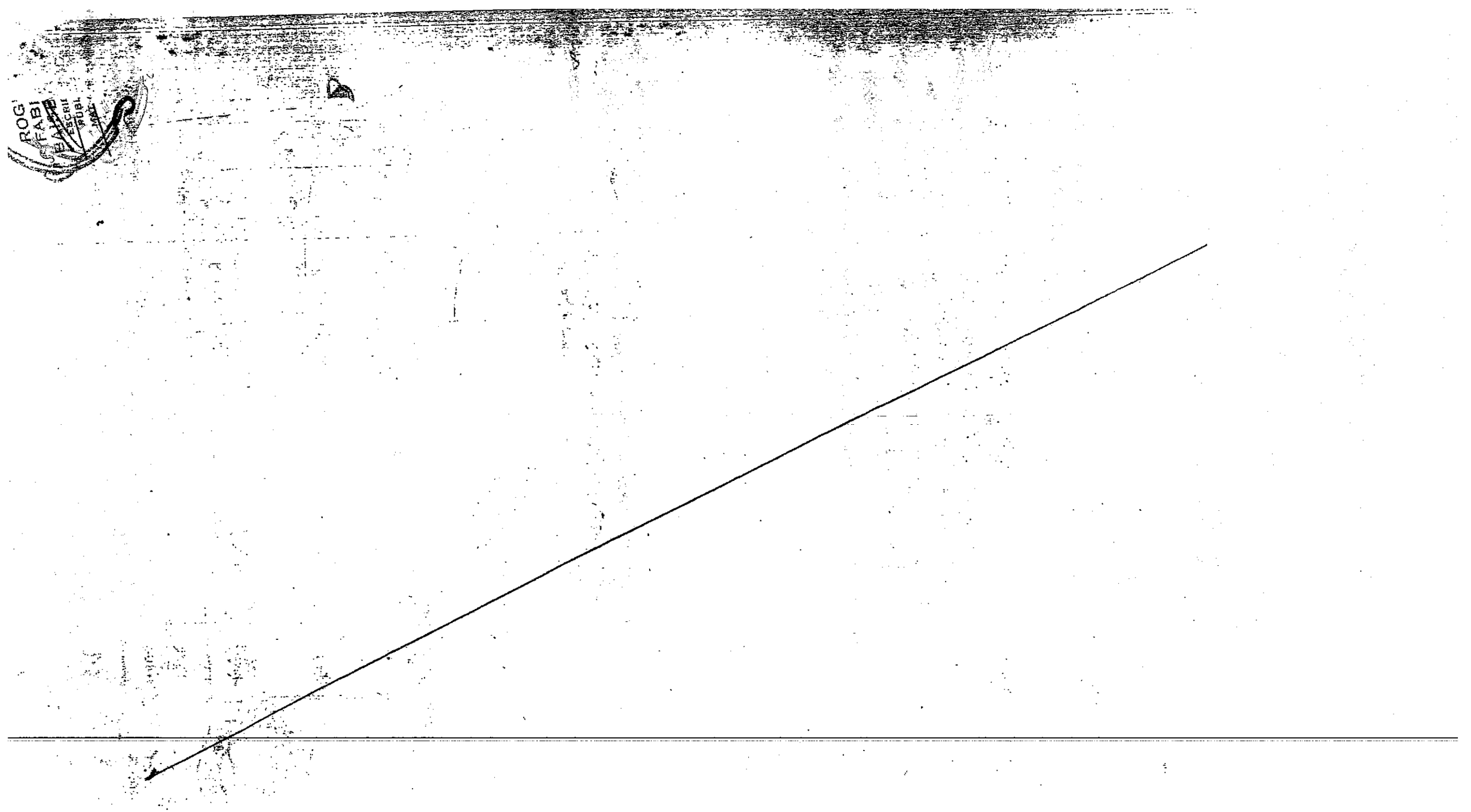

ROG
FAB
PAISB
ESCRIB
PUBLI
MAT. 4

Nominativa del 28 de Febrero 19

CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS	NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS	CAPITAL	CANTIDAD DE VOTOS	F / R
16667	001 / 16667	16667	16667	
16666	16668 / 33.333	16666	16666	
16667	33334 / 50.000	16667	16667	
50000		50000	50000	

especificado por 3 accionistas, que en conjunto depositan
les de $1 valor nominal cada una, todas con derecho
ebrero de 2019

e febrero de 2019, se reúnen en primera convocatoria
ieres depositaron un total de 50.000 acciones
oto por acción, todas de un valor nominal de $1
pital de $50.000 con derecho a 50.000 votos. En con-
el Capital Social con derecho a votos, la Asamblea
rt. 237 última parte de la Ley 19.550



INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA
DISTRITO Nº 754/95
P.V. Nº 23412

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 001659939

Rúbrica Nº: 15276-10

Pertenece a: B O ANALIZADORES S.A.

Domicilio: ARAOZ 84/6

Libro: ACTAS DE DIRECTORIO

Consta de: 0100 páginas

Número de Libro: 2

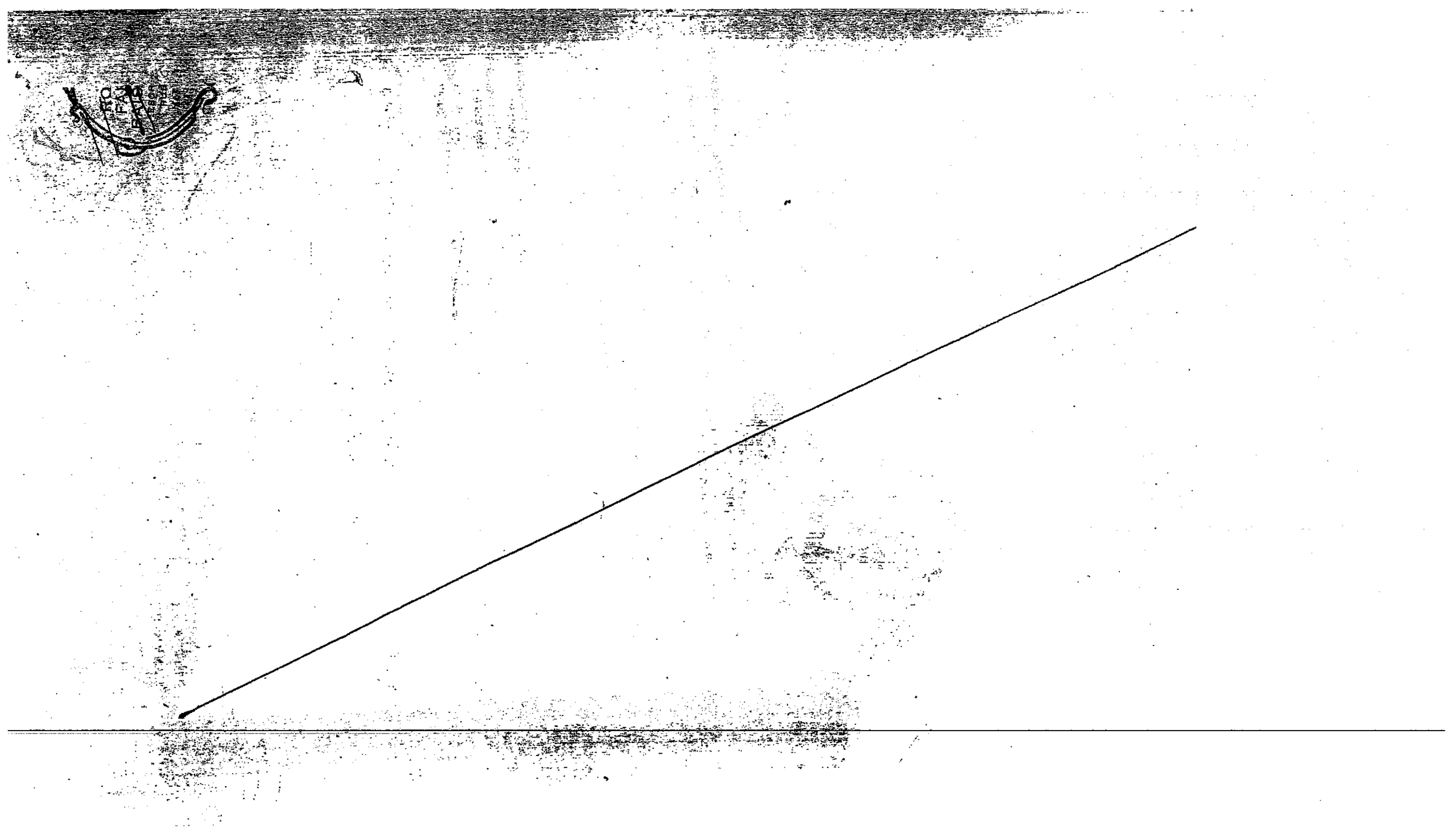
Observaciones: COPIADOR

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1744 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 22 de Febrero de 2010

STELLA MARIS CASTORINA
RESPONSABLE
AREA INTERVENCION DE LIBROS

ROGER FABIAN BAISBURD
ESCRIBANO PUBLICO
MAT. 4177



86

ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO PÚBLICO MAT 4177

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Acta de Directorio No:175

Sesión del Directorio de **BG ANALIZADORES S.A.**, celebrada el 6 de Marzo de 2019, en las oficinas de la sede social calle Araoz 84/86, Ciudad de Buenos Aires, con la asistencia de los miembros del Directorio que firman al final,
Siendo las 16,30 horas se inicia la sesión a los efectos de tratar la siguiente Orden del Día:

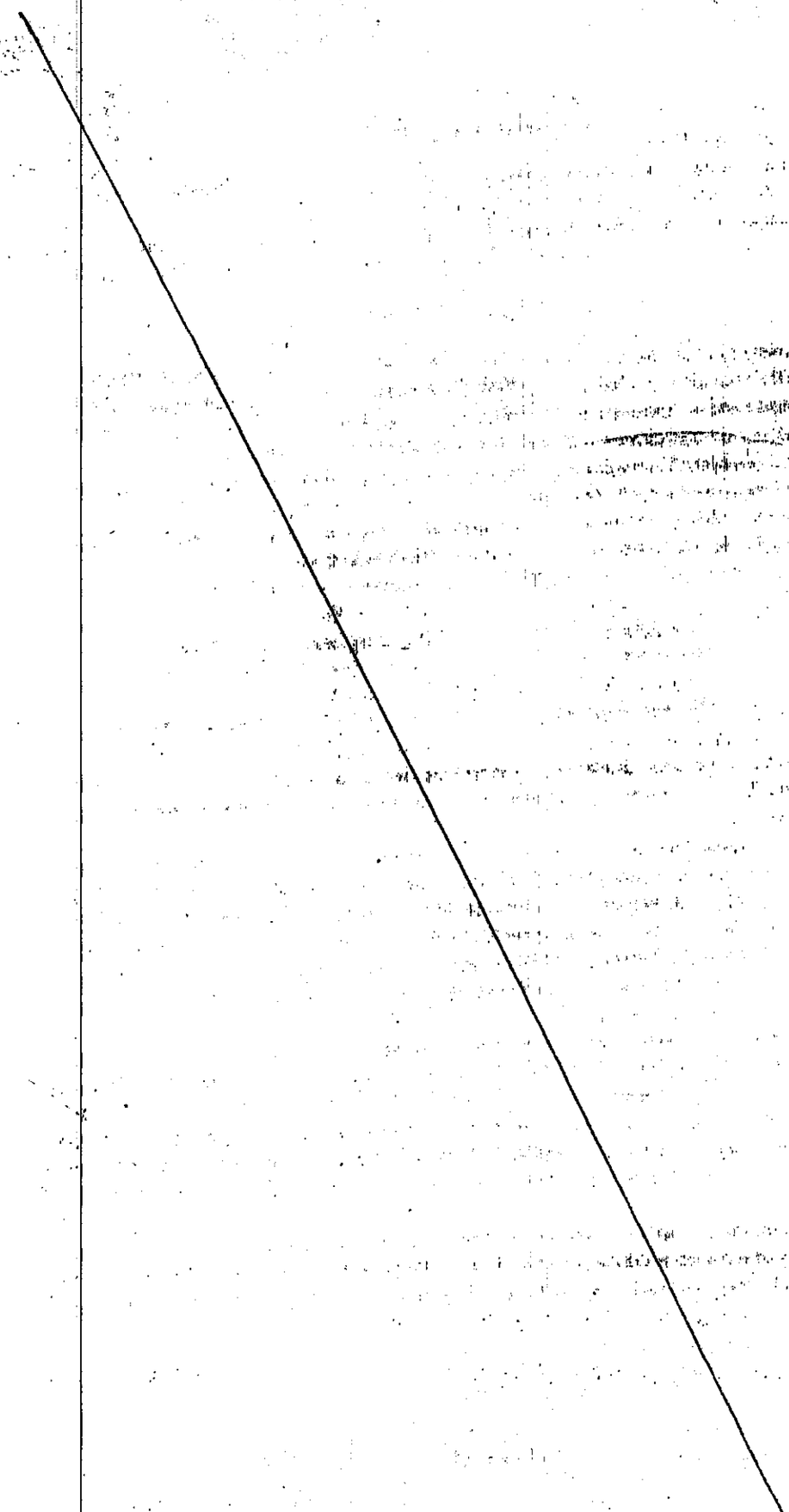
Distribución cargos del Directorio

Toma la palabra el Sr. Norberto L. Lopo quien informa que en la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el día 28 de Marzo de 2019 se procedió a designar como Directores Titulares por el término de dos años, a Sr. Norberto L. Lopo y Alejandro F. Cayian. Como Director Suplente fue designado el Ing. Fernando M. Zuloaga.
De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, corresponde proceder a designar al Presidente y al Vicepresidente del Directorio.
Luego de un breve debate, se decide por unanimidad designar al Sr. Norberto L. Lopo como Presidente y al Ing. Alejandro F. Cayian como Vicepresidente.
En consecuencia, el Directorio queda constituido de la siguiente manera:

Presidente	**Sr. Norberto Luis Lopo**
Vicepresidente	**Ing. Alejandro Franco Cayian**
Director Suplente	**Ing. Fernando Miguel Zuloaga**

Los mandatos de los Directores Titulares y Suplentes son por dos años y se extenderán hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que deba tratar los Estados Contables al 31 de Octubre de 2020
Cumpliendo con lo dispuesto en el art. 256, 2do. párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, Y resoluciones 20/2004 y 21/2005 y del art. 109 de la Resolución IGJ 7/2005, se informa que los Directores han constituido con fecha -25 de Mayo de 2018 un Seguro de Caución con la Cía. Aseguradora Allianz de acuerdo a las pólizas Nos. 180240230914/180240230874/180240230719 para los Sres. Norberto L. Lopo, Alejandro F. Cayian y Fernando M. Zuloaga, respectivamente, con vencimiento el 25 de mayo de 2019. por la suma de $ 50.000 cada una
Asimismo, manifiestan expresamente aceptar el mandato otorgado por la Asamblea, constituyendo domicilio especial en la calle Araoz 84 de la Ciudad de Buenos Aires, y domicilio real el Sr. Norberto Luis Lopo, DNI 14.468.705 en la calle Manuel Garcia 6054, Carapachay, Pcia de Buenos Aires. el Ing. Alejandro Franco Cayian, DNI 12.267.579 en la calle Araoz 86 Ciudad Autonoma de Buenos Aires y el Ing. Fernando Miguel Zuloaga, DNI 11.704.015 en la calle José de Maturana 4887, de la Ciudad de Buenos Aires.
Asimismo, se autoriza a Silvia Epelbaum, DNI 21.923.873 a suscribir los edictos correspondientes e intervenir en la inscripción de la presente acta ante la IGJ
No habiendo otros temas a considerar, se da por finalizada la sesión del Directorio siendo las 16,.55 horas

Corregido Febrero Vale.



ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO PUBLICO MAT. 4177 N 023714365

CERTIFICO: En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Número 1924, de Capital Federal, que el Acta Nº: 29 de Asamblea General Ordinaria Unánime del 28 de Febrero de 2019, por la cual se determina el número y elección de Directores Titulares y Suplentes, labrada a fojas 51, del Libro de Actas de Asambleas número 1, de BGA Sociedad Anónima, rubricado el 11 de Mayo de 1994, bajo el número C 4835, transferido a BG Analizadores S.A. el 30 de Abril de 1998, bajo el Número 33727-98, es copia fiel que tengo a la vista para este acto, doy fe.——

CERTIFICO: En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial número 1924, de Capital Federal, que el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 28 de Febrero de 2019, labrada a fojas 30, del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas General número: 1, de BGA Sociedad Anonima, rubricado el 11 de Mayo de 1994, bajo el número: C 4837, transferido a BG Analizadores S.A. el 30 de Abril de 1998, bajo el Número 33735-98, es copia fiel que tengo a la vista para este acto, doy fe.——————————————————**CERTIFICO:** En mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial número: 1924, de Capital Federal, que el Acta de Directorio número: 175 de fecha 6 de Marzo de 2019, donde se distribuyen los cargos del Directorio, y constituyen domicilio especiales los directores, labrada a fojas 86 del Libro de Actas de Directorio número: 2, rubricado el 22 de Febrero de 2010, bajo el número: 15276-10, es copia fiel que tengo a la vista para este acto, doy fe.——————————————————

Las Actas relacionadas precedentemente corresponden a la sociedad **"B G ANALIZADORES S.A."**, formalizada a mérito de los siguientes antecedentes: a) Con la constitución de la sociedad, "B.G.A. S.A.", la que fuera formalizada por escritura pública el 04-04-1994, pasada ante la Escribana de ésta Ciudad, Corina I. Gorbato, al folio 161, del Registro Notarial número 1339, a su cargo e inscripta en la Inspección

N 023714765

General de Justicia el 04-05-1994, bajo el número 4187, Libro: 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.- b) Con el cambio de denominación de "B G A. S.A." a " B G ANALIZADORES S.A.", según instrumentos privados de fecha 05-04-1995 y 07-07-1995, las que se inscribieron simultáneamente en la Inspección General de Justicia el 17-07-1995, bajo el número 6282, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas; c) Con el cambio de sede social, celebrado por instrumento privado el 14 de octubre de 1998, la que se inscribió en el Registro respectivo el 19-01-1999, bajo el número 959, Libro 4 de Sociedades por Acciones; d) con la Reforma de Estatutos, según escritura de fecha 23-12-1999, pasada ante la Escribana de esta Ciudad, Ana María Inglese, al Folio 1463, del Registro Notarial 1430, de su adscripción, la que se inscribió en la Inspección General de Justicia el 06-01-2000, bajo el número 345, Libro 9 de Sociedades por Acciones.----------

Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.

ROGER FABIAN BAISBURD
ESCRIBANO PUBLICO
MAT. 4177

ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO PUBLICO MAT.

F 015548709

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2019 . En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial número: 1924 de Capital Federal

CERTIFICO: Que la/s firma que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 089 del LIBRO número 74 , es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican: por haberlo individualizado en este acto por medio del documento personal que me exhibe, que ratifica su legitimidad original y su pertenencia: Norberto Luis LOPO, argentino, soltero, DNI 14.468.705, conforme al inciso b) del Artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Dicha persona manifiestar en nombre y representación y en su carácter de PRESIDENTE, con uso de la firma social, con facultades suficientes para este acto, de la sociedad que gira en esta Ciudad, bajo la denominación de "BG ANALIZADORES S.A.", CUIT 30-67610028-4, con domicilio en la calle Araoz 84/86, justificando su personería a mérito de los siguientes antecedentes: a) Con la constitución de la sociedad "B.G.A. S.A." la que fuera formalizada por escritura pública el 04-04-94, por ante la Escribana de esta cdad. Corina I. Gorbato, al Fº 161, del Reg.Nº 1339, a su cargo, inscripta en I.G.J., el 04-05-94, bajo el Nº 4187, Lº 114, Tº "A" de S.A.; b) Con el cambio de de nominación de "BGA S.A."a "BG ANALIZADORES S.A.", según instrumentos privados de fecha 05-04-1995 y 07-07-95, inscriptas simultánea mente en I.G.J. el 17-07-95, bajo el Nº 6282, Lº 117, Tº A, de S.A.; c) Con el cambio de sede social, celebrado por instrumento privado el 14-10-98, inscripta en el Registro res pectivo el 19-01-99, bajo el Nº 959, Lº 4 de Soc.

F 015548709

por Acc.; d) Con la Reforma de Estatutos, según escritura de fecha 23-12-99, pasada ante la Escribana de esta Cdad. Ana M. Inglese, al Fº 1463, del Reg. 1430, de su adscripción, inscripta en IGJ el 06-01-2000, bajo el Nº 345, Lº 9 de Soc. por Acc.; e) Con el Acta de Asamblea Gral Ord. Unánime Nº 29 de fecha 28/02/2019, labrada a fs. 51 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, rubricado el 30/04/98 bajo el Nº 33727-98, de elección de autoridades y f) Con el Acta de Directorio Nº 175, de fecha 06/03/2019, labrada a fs. 86 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 22/02/10, bajo el Nº 15276-10, de distribución de cargos.- Lo relacionado precedentemente en originales tengo a la vista para este acto, doy fe.- El Libro de Requerimientos Nº 74, se encuentra registrado bajo el Nº 141.491.- El documento cuya firma se certifica consiste en instrumentos privados -(Artículo 60).-La presente certificación no juzga sobre el contenido y forma del documento.- Conste.-

ROGER FABIAN BAISBURD
ESCRIBANO PUBLICO
MAT. 4177

EXHIBIDO
INSPECCION GENERAL

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2019 - Año de la Exportación

Número Correlativo IGJ: 1588864 **Cuit:** 30676100284

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: B G ANALIZADORES

Número de Trámite: 9010977 URGENTE

Código de Trámite 01022 **Descripción** DESIGNACION DE DIRECTORES

Escritura/s: -

y/o instrumentos privados: 28/02/2019-06/03/2019

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 7187 **del Libro:** 94

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 16 de abril de 2019

JUSTICIA - AL DE JUSTICIA

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

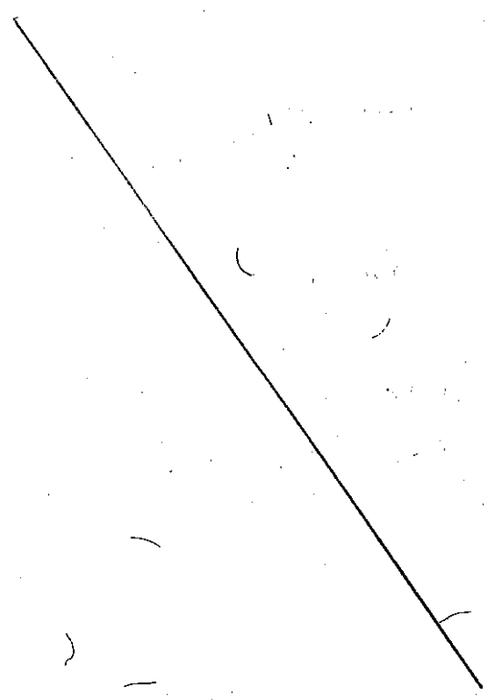
IGJ

0851226

77.I001

FOTOCOPIA CERTIFICADA EN SELLO DE ACTUACION NOTARIAL Nº T020226332-
BUENOS AIRES 21 DE JUNIO 2019-
CONSTA DE 2 FOJAS

ROGER FABIAN BAISBURD
ESCRIBANO PUBLICO
MAT 4[illegible]



COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 020226332

Buenos Aires, 21 de junio de 2019

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial Nº 1924 Capital Federal.---

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en doce.---

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

La certificación corresponde a: Designación de Directores (Articulo 60) " B G ANALIZADORES S.A. ".-inscripto en IGJ bajo el Nº 7187, del Libro Nº 94, tomo de Sociedades por Acciones, de fecha 16/04/2019.- consta.-

ROGER FABIAN BAISBURD
ESCRIBANO PUBLICO
MAT. 4177

ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO PUBLICO MAT. 4177

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990 RUBRICA

CORINA Z. GORGATO
ESCRIBANA NACIONAL
MATRICULA 3606

TESTIMONIO

B 004583815

PRIMER TESTIMONIO- FOLIO 161- REGISTRO NOTARIAL 1.339.---

CONSTITUCION: "BGA S.A.".----------

ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y TRES.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí escribana autorizante comparecen don Fernando Miguel ZULOAGA, argentino, nacido el 13 de agosto de 1955, hijo de don Agustín Gerónimo Zuloaga y de doña Norah Elsa Urriza, casado en primeras nupcias con doña Rosana Teresa Anodal, titular del documento nacional de identidad número 11.704.015, ingeniero, domiciliado en la calle Chivilcoy 1276 de esta Ciudad; don Alejandro Franco CAYIAN, argentino, nacido el 7 de abril de 1958, hijo de don Gregorio Cayian y de doña Angélica Guajardo, casado en primeras nupcias con doña Gloria Liliana Garate, titular del documento nacional de identidad número 12.267.579, ingeniero, domiciliado en la calle Los Andes 23 de Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; don Norberto Luis LOPO, argentino, nacido el 5 de junio de 1961, hijo de don Silvio Lopo y de doña Nalda Panico, quien manifiesta ser soltero, titular del documento nacional de identidad número 14.468.705, comerciante, domiciliado en la calle Virrey Loreto 2632 de Munro, Provincia de Buenos Aires y don Rubén TSOLOKIAN, argentino, nacido el 18 de abril de 1943, hijo de don Gregorio Tsolokián y de doña Rosa Isabel Ca-

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO JUZGA SOBRE EL CONTENIDO Y FORMA DEL DOCUMENTO

B 004583815

yian, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Payaslián, titular de la libreta de enrolamiento número 4.409.291, empresario, domiciliado en la calle Rafaela 5020 de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y DICEN: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por las disposiciones de la ley 19550 y por el siguiente estatuto: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "BGA S.A.".- ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO: La sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- ARTICULO TERCERO: DURACION: La sociedad tiene una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- ARTICULO CUARTO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del Pais o del exterior, las siguientes actividades: I)Realización de proyectos integrales de sistemas y organización relacionados con electromedicina, electrónica, telecomunicaciones, computación y video en todas sus formas.- II)Diseño, fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de equipos y sistemas de electrónica, telecomunicación, computación, video y en especial equipamientos médicos, equipos de electromedicina en todas sus clases, formas y aplicaciones, equipos para medir y detectar radiaciones ionizantes con sus re-

ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO PUBLICO MAT. 4177

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA - MIHI PRIUS FIDE

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA

FOLIO 7

TESTIMONIO

CORINA Z. GORBATO ESCRIBANA NACIONAL MATRICULA 3606

B 004583846

activos y consumibles, así como también los insumos necesarios o relacionados con los rubros enunciados, sus repuestos, accesorios, literatura técnica y demás elementos vinculados con dicha actividad.- III)Servicio técnico para equipos y sistemas de electrónica, telecomunicación, computación, video y en especial electromedicina, asesoramiento profesional y auditorías técnicas.- IV)Publicación de trabajos técnicos, dictado de cursos y representaciones de empresas nacionales y extranjeras dedicadas o vinculadas a las actividades relacionadas en los puntos que anteceden o afines con dichas actividades.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital social es de CINCUENTA MIL PESOS y se divide en cincuenta mil acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.- La asamblea ordinaria podrá aumentar el capital dentro del quíntuplo de acuerdo a lo autorizado por el artículo 188 de la ley 19550, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19550.- Las acciones pre-

LA PRESENTE CERTIFICACION NO JUZGA SOBRE EL CONTENIDO Y FORMA DEL DOCUMENTO

feridas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias.- Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.- ARTICULO SEXTO: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la ley 19550.- Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción.- ARTICULO SEPTIMO: MORA EN LA INTEGRACION: En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19550.- ARTICULO OCTAVO: DIRECCION Y ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios, debiendo elegirse simultáneamente igual o menor número de suplentes, los que se integrarán al cuerpo en caso de ausencia o impedimento de los titulares en el orden de su elección.- En el caso de directorio plural, deberá designarse un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría

ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO PUBLICO MAT. 4177

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA - MIHI PRIUS FIDE

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990 RUBRICA

CORINA Z. GORBATO
ESCRIBANA NACIONAL
MATRICULA 3906

TESTIMONIO B 004883817

de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente.- La asamblea fijará la remuneración de los miembros del directorio.- ARTICULO NOVENO: GARANTIA: En garantía de sus funciones los directores depositarán en la sociedad la suma de ochocientos pesos cada uno en dinero efectivo o su equivalente en títulos valores públicos.- ARTICULO DECIMO: FACULTADES DEL DIRECTORIO: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto ley 5965/63.- Podrá celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, especialmente operar con toda clase de entidades bancarias, financieras o crediticias oficiales o privadas tanto de esta República o del exterior; dar y revocar poderes generales y especiales, judiciales, de administración u otros con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales.- La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente si lo hubiere.- ARTICULO DECIMOPRIMERO: FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19550.- La fiscali-

LA PRESENTE CERTIFICACION NO JUZGA SOBRE EL CONTENIDO Y FORMA DEL DOCUMENTO

zación de la sociedad estará a cargo de los accionsitas directamente, quienes poseen el derecho de contralor conferido por el articulo 55 de la ley 19550. Cuando por aumento del capital la sociedad quedare comprendida en el inciso segundo del articulo 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.- ARTICULO DECIMOSEGUNDO: ASAMBLEAS: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el articulo 237 de la ley 19550, sin perjuicio de lo allí expuesto para el caso de asamblea unánime en cuyo caso se celebrará una segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva se estará al articulo 237 antes citado.- El quorum y mayoria se rigen por los articulos 243 y 244 de la ley número 19550, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten.- La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- ARTICULO DECIMOTERCERO: CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año a cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las normas técnicas y legales en la materia.- La asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el registro respectivo y comuni-

ROGER FABIAN BAISBURD ESCRIBANO PUBLICO MAT 4177

COLEGIO DE ESCRIBANOS CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA - MINIL PRIUS PIDE

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990 RUBRICA

TESTIMONIO

B 004588818

cándolo a la autoridad de control.- Las ganancias liquidas y realizadas se destinarán: 1)El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de reserva legal.- 2)A remuneración del directorio y sindicatura en su caso.- El saldo tendrá el destino que decida la asamblea.- Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- ARTICULO DECIMOCUARTO: DISOLUCION Y LIQUIDACION: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia directa de los accionistas o del síndico si correspondiere.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se dividirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.- II.- a) SUSCRIPCION DEL CAPITAL: El capital es suscripto por los accionistas por partes iguales.- b)INTEGRACION DEL CAPITAL: Los accionistas integran en este acto el veinticinco por ciento del capital suscripto prometiéndose a integrar el saldo en el plazo de dos años.- III) DESIGNACION DE DIRECTORES: Se designa para integrar el directorio: PRESIDENTE: Norberto Luis LOPO.- DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Franco CAYIAN.- d) FIJACION DE LA SEDE SOCIAL: La sociedad tendrá su sede social en la calle Chivilcoy 1276 de esta Ciu-

LA PRESENTE CERTIFICACION NO JUZGA SOBRE EL CONTENIDO Y FORMA DEL DOCUMENTO

B 004583818

dad.- DOMICILIOS ESPECIALES: Los directores constituyen a los efectos del artículo 256 infine de la ley 19550 los domicilios ya consignados al comienzo de la presente.- VI) AUTORIZACION ESPECIAL: Los socios otorgan autorización especial a doña Martina López Lahirigoyen y a doña Elsa Mykietiw de Chocolonea, indistintamente para gestionar y obtener la conformidad administrativa de la autoridad de control y la inscripción de los estatutos, con facultad para aceptar o impugnar observaciones, solicitar reconsideraciones, entablar recursos, contestar vistas, efectuar depósitos en dinero y retirar los mismos, suscribir los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios y realizar cuantos más actos y gestiones fueren procedentes.- LEIDA que le es a los comparecientes se ratifican de su contenido y firman, por ante mí, doy fe.- FERNANDO M. ZULOAGA- CAYIAN- NORBERTO L. LOPO- R. TSOLOKIAN- CORINA Z. GORBATO; está mi sello: CORINA Z. GORBATO- ESCRIBANA NACIONAL- MATRICULA 3606.- CONCUERDA con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio 161 del registro notarial 1.339 de esta Capital Federal a mi cargo.- Para "LA SOCIEDAD y SU INCRIPCION" expido el presente PRIMER TESTIMONIO en cuatro sellos de actuación notarial Nros. B 4583815 al B 4583818.- En el lugar de su otorgamiento, a 7 de abril de 1994.-

CORINA Z. GORBATO
ESCRIBANA NACIONAL
MATRICULA 3606

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA HOJA 1

Tramite Descripcion Nro.Tram
00291 CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

LA PRESENTE CERTIFICACION
NO JUZGA SOBRE EL CONTENIDO
Y FORMA DEL DOCUMENTO

Nro. correlativo 1588864
Sociedad: SA
Antes:
Inscripto en este Registro bajo el numero 4187 del libro 114 , tomo A
de: SA
escritura/s: 43
v/e instrumentos privados:

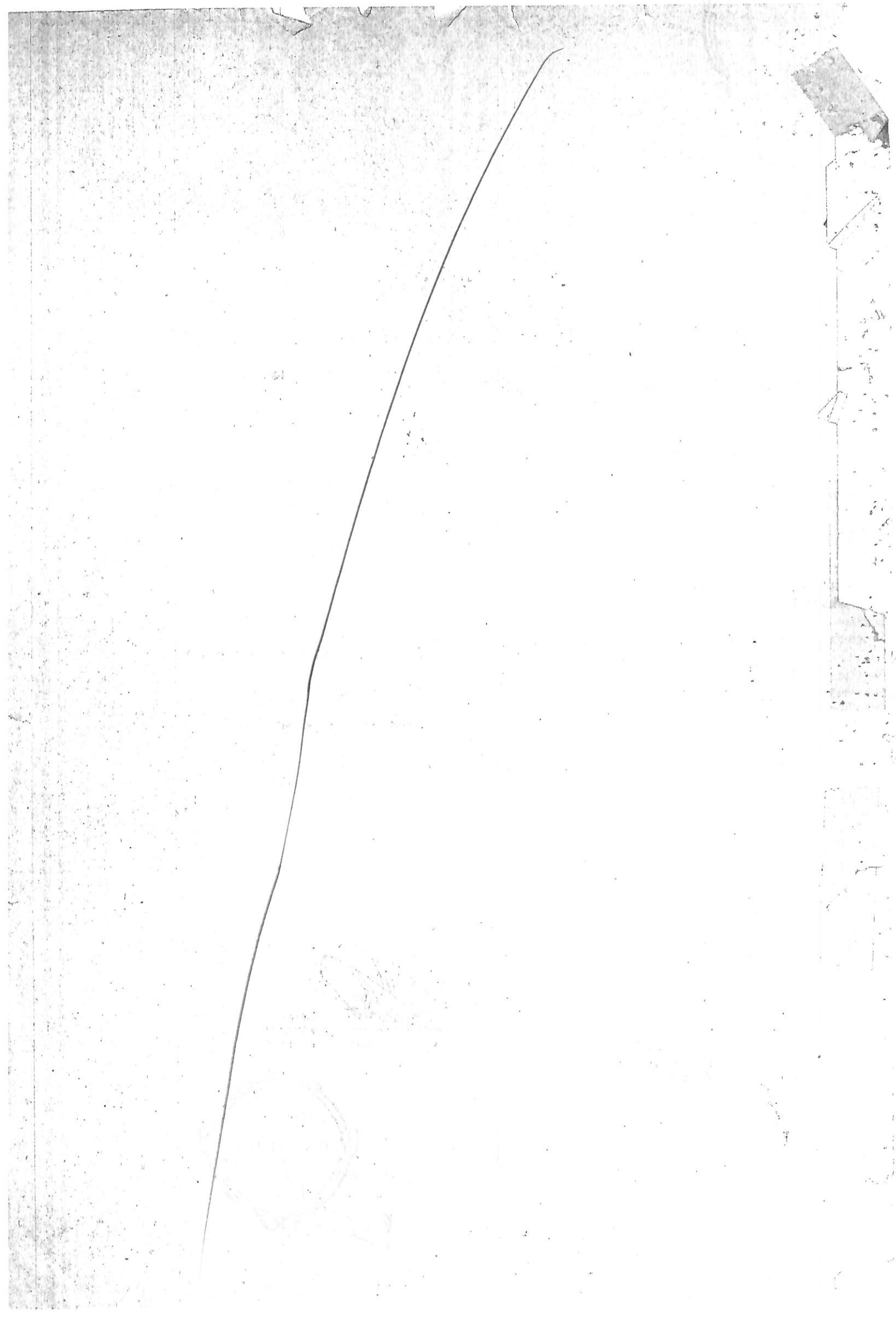
Buenos Aires. 04/05/94

Transaction completed — 1 records processed
Char Mode: Replace Page 2 Count: 40

GUILLERMO C. ROJAS
JEFE DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

FOTOCOPIA CERTIFICADA EN SELLO DE
ACTUACION NOTARIAL Nº I 020 22619
BUENOS AIRES 21 DE JUNIO 2004
CONSTA DE CINCO FOJAS

ROGER FABIAN BAISBURD
ESCRIBANO PUBLICO
MAT. 4077



COLEGIO DE ESCRIBANOS · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 020226319

Buenos Aires, 21 de junio de 2019

En mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial Nº 1924 Capital Federal.---

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en cinco.---

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

La certificación corresponde a: Constitución de la Sociedad, inscripto en IGJ bajo el Nº 4187, del libro Nº 114, tomo "A" de SA, fecha 04/05/1994.- " B G ANALIZADORES S.A. ".- conste.---

ROGER FABIAN BAISBURD
ESCRIBANO PUBLICO
MAT 4177

COLEGIO DE ESCRIBANOS - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990

Ana María Inglesi
ESCRIBANA
MAT. 4382

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 1

TESTIMONIO

B 001201021

REFORMA DE ESTATUTOS: B.G.ANALIZADORES S.A.----------

FOLIO 1463: PRIMER TESTIMONIO: ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Escribana autorizante, **COMPARECE:** el señor **Norberto Luis LOPO,** argentino, nacido el 5 de junio de 1961, hijo de Silvio Lopo y de Nalda Panico, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.468.705, vecino, capaz, a quién individualizo en los términos del artículo 1.001 del Código Civil, de mi conocimiento, doy fe, como que concurre a este acto en su carácter de Presidente del Directorio de la razón social **"B.G. ANALIZADORES S.A.",** (C.U.I.T. 30-67610028-4), que anteriormente giraba con el rubro de "BGA S.A.", con domicilio en la calle Araoz número 86, Capital Federal, cuya existencia legal y el cargo que invoca acredita con los siguientes instrumentos: 1) Escritura de constitución de la sociedad de fecha 4 de abril de 1994, otorgada ante la Escribana de esta Ciudad, señora Corina Z. Gobbato, e inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 4 de mayo de 1994, bajo el número 4.187, del libro 114, Tomo A., de Sociedades Anónimas; 2) Modificación del rubro social dispuesta en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas número dos, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de ju-

lio de 1995, bajo el número 6.282, del libro 117, Tomo de Sociedades Anónimas; 3) La composición actual del Directorio y el cargo que inviste el compareciente, resulta del Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 5 de marzo de 1999 y el Acta de Directorio número 33 de Distribución de cargos. Los instrumentos relacionados los tengo a la vista y en fotocopias autenticadas incorporo a la presente escritura. CON REFERENCIA al otorgamiento de la presente escritura, la Asamblea de Accionistas número Ocho de fecha 17 de diciembre de 1999, ha resuelto lo que se establece en el acta obrante a fojas 15 del libro rubricado el 11 de mayo de 1994, bajo el número C-4835, que dice así en su tenor textual: "Acta de Asamblea No. 8. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 1999, siendo las 15 horas, reunidos en su local social de la calle Araoz 86, los accionistas de la sociedad B.G. Analizadores S.A. de que da cuenta el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, a fojas 11, bajo la presidencia del señor Norberto Luis Lopo, a efecto de considerar los siguientes asuntos: 1. Constitución formal de la Asamblea. 2. Reforma del articulo 4o. del Estatuto social. 3. Designacion de dos accionistas para firmar el acta. Toma la palabra el señor Presidente dejando constancia sobre la constitución formal de la Asamblea, ya que ha concurrido

Ana María Inglesa
ESCRIB...
MAT. 438...

TESTIMONIO

la totalidad de los accionistas por lo cual reviste el carácter de Asamblea unánime (articulo 237 Ley 19.550), y en consecuencia pone en consideración el segundo punto del Orden del Dia: Reforma del artículo 4o. A moción del accionista señor Alejandro Franco Cayian y teniendo en cuenta que su texto ha sido distribuido con suficiente antelación entre los señores accionistas, se aprueba por unanimidad la modificación del artículo cuarto del Estatuto social, mediante el agregado del siguiente texto como punto IV del artículo cuarto: Importación, exportación, elaboración, compra, venta, distribución, de Reactivos de Diagnóstico. Se faculta al Presidente a suscribir todos los instrumentos públicos o privados que sean necesarios para su inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas. A continuación el señor Presidente pone a consideración de los accionistas el punto tercero del Orden del Día que dice: "Designación de dos accionistas para firmar el acta". Por unanimidad se designa a los señores Alejandro Franco Cayian y Fernando Miguel Zuloaga para suscribir la presente acta. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 16 horas".- Planilla de asistencia a la Asamblea, obra a fojas 10 del libro rubricado el 11 de mayo de 1994, con la caracteristica C-4837 y que dice así: "Asamblea General Extraordinaria Unanime del 17 de diciembre de 1999. Numero de Or-

den. Fecha. Año 1999. Dia. Mes. Accionista. Nombre completo y apellido. Documento de Identidad. Domicilio. Representante. Nombre completo y apellido. Documento de Identidad. Domicilio. Cantidad de acciones o certificados. Numero de los titulos, acciones o certificados. Capital. Cantidad de votos. Firmas. 1. 17-12. Norberto Lopo. D.N.I. 14.468.705. Virrey Loreto 1632. Vte. Lopez. por si. 12.500. 001/12500. $ 12.500. 12.500. Norberto Lopo. 2. 17-12. Alejandro Cayian. D.N.I. 12.267.579. Los Andes 23, lo. Quilmes - por si - 12.500 - 12.501/25.000. $ 12.500. $ 12.500. Alejandro Cayian. 3. 17-12. Fernando Zuloaga. D.N.I. 11.704.015. Chivilcoy 1276 - Cap. Fed. por si - 12.500. 25.001/37.500. $ 12.500 . $ 12.500. Fernando Zuloaga. 4. 17-12., Ruben Tsolokian. D.N.I. 4.409.291, Rafaela 5020, Cap. Fed. por si - 12.500 - 37.501/50.000. $ 12.500. $ 12.500. Ruben Tsolokian. En la fecha se cierra el presente libro, con el deposito efectuado por accionistas que en conjunto depositaron 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1. Valor nominal cada una, todas con derecho a un (1) voto por acción y que en conjunto representan un capital social de $ 50.000 con derecho a un total de 50.000 votos. Buenos Aires, 2 de marzo de 1999. Norberto L.Lopo. Presidente. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días de diciembre de 1999, se reunen en primera convocatoria los Sres. Accionistas

TESTIMONIO

Ana María Fal...
ESCRIBANA
MAT. 4382

REGION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO 3

de BG. Analizadores S.A. quienes depositaron un total de 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, todas de un valor nominal de $ 1 cada una que en conjunto representan un capital social de $ 50.000 con derecho a 50.000 votos. En consecuencia estando presentes el cien por ciento (100%) del capital social con derecho a votos, la Asamblea se celebra con carácter de unánime de acuerdo al art. 237, última parte de la Ley 19.550". ES COPIA FIEL, doy fe, como que el compareciente, por su representada, la razón social "B.G. ANALIZADORES S.A.", dando cumplimiento a las actuaciones precedentemente transcriptas, deja ampliado el objeto social de la sociedad, mediante la modificación de su artículo CUARTO, procecediendo al agregado del inciso V), con el siguiente tenor: V. Importación, exportación, elaboración, compra-venta y distribución de reactivos de diagnósticos. EN CONSECUENCIA, a partir de la fecha dicho artículo cuarto queda compuesto de la siguiente redacción: ARTICULO CUARTO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior, las siguientes actividades: I) Realización de proyectos integrales de sistemas y organización relacionados con electromedicina, electrónica, telecomunicaciones, computación y video en todas sus formas. II) Diseño, fa-

bricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de equipos y sistemas de electronica, telecomunicación, computación, video y en especial equipamientos médicos, equipos de electromedicina en todas sus clases, formas y aplicaciones, equipos para medir y detectar radiaciones ionizantes con sus reactivos y consumibles, así como también los insumos necesarios o relacionados con los rubros enunciados, sus repuestos, accesorios, literatura técnica y demás elementos vinculados con dicha actividad. III) Servicio técnico para equipos y sistemas de electrónica, telecomunicación, computación, video y en especial electromedicina, asesoramiento profesional y auditorias tecnicas. IV) Publicación de trabajos técnicos, dictado de cursos y representaciones de empresas nacionales y extranjeras dedicadas o vinculadas a las actividades relacionadas en los puntos que anteceden o afines con dichas actividades. V) Importación, exportación, elaboración, compra-venta y distribución de reactivos de diagnósticos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no seran prohibidos por las leyes o por este Estatuto. EN ESTE ESTADO se autoriza a los señores Alfredo José DE NARDI, Libreta de Enrolamiento 4.194.442 y Mariana Veronica ZARLENGA, Documento Nacional de Identidad 22.988.928, y confiriéndoles

el respectivo mandato, para que actuando uno de ellos en forma indistinta, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción de la presente reforma ante la Inspección General de Justicia, acepten o propongan modificaciones al presente, incluso otorguen las escrituras complementarias y rectificatorias que fuere menester, para obtener de la autoridad de contralor la aprobación e inscripción del presente estatuto, pidan el desglose de la documentación que estimen pertinente, efectúen las correspondientes publicaciones en el Boletin Oficial, retiren él o los testimonios inscriptos, y en fin, realicen cuantos actos, gestiones y diligencias fueren menester, para el mejor cumplimiento del mandato. LEO la presente a las comparecientes, quienes la otorgan y firman por ante mí, doy fe.- **NORBERTO LUIS LOPO. HAY UN SELLO. ANTE MI. ANA MARIA INGLESE. CONCUERDA** con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mi, al folio mil cuatrocientos sesenta y tres del Registro de Contratos Públicos número mil cuatrocientos treinta, de mi adscripción, doy fe. Para la **SOCIEDAD**, expido el presente **PRIMER TESTIMONIO**, extendido en cuatro sellos de ley números doce millones dieciseis mil trescientos veintiuno, doce millones dieciseis mil trescientos veintidos, doce millones dieciseis mil trescientos veintitres y el presente numero doce millones dieciseis mil trescientos

B 012016305

cinco, todos de la serie B, los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Anna María Inglese
ESCRIBANA
MAT. 4382

Buenos Aires, 06/01/2000

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Tramite Nro.
01370 363498 MODIFICACION DE ESTATUTO
01410 363498 AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Numero Correlativo I.G.J.: 1588864 SOCIEDAD ANONIMA
Razon social B.G.ANALIZADORES
(antes)
escritura/s 460-

y/o instrumentos privados

Inscripto en este Registro bajo el numero 345 del libro 9 , tomo -
de SOCIEDADES POR ACCIONES C.C.: 1

Contar: *0

<Reempl.>

MARIA P. PETRALLI de GRILLO
COORDINADORA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0042113

CECBA - LEY 404 CCBA
LEGALIZACION
100125 0355588
25/01/2010 10:20:59

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

REBECA F. de BAISBURD
ESCRIBANA PUBLICA
MAT. 3408

N 006980562

FOLIO: 920.- PRIMERA COPIA.- PODER GENERAL AMPLIO.- " B.G.ANALIZADORES S.A." a favor de LOPO, Norberto Luis y otros.- ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil seis, ante mí, Escribana Autorizante, **COMPARECE: Norberto Luis LOPO,** argentino, soltero, nacido el 5 de junio de 1961, hijo de Silvio Lopo y de Nalda Panico, que se identifica con el Documento Nacional de Identidad: 14.468.705, de cuya legitimidad da plena fe, agregandose reproducción en fotocopia certificada de sus partes pertinentes, domiciliado en Araoz 86, Capital Federal, mayor de edad, capaz, de acuerdo al Artículo 35 del Código Civil y concordantes, que declara conocer el compareciente, así como que concurre a este acto en nombre y representación y en su carácter de **PRESIDENTE** de la sociedad que gira en esta Ciudad, bajo la denominación de **"B.G.ANALIZADORES S.A.", CUIT: 30-67610028-4, continuadora de BGA S.A.",** con domicilio en Araoz 86, justificando la existencia legal de la sociedad y su personería a mérito de los siguientes antecedentes: a) Con la Constitución de la sociedad "BGA S.A.", según escritura de fecha 4 de Abril de 1994, pasada ante la Escribana de esta Ciudad, Corina Z. Gorbato, al folio 161, del Registro Notarial número: 1339, a su cargo, la que se inscribió en la Inspección General de Justicia el 4 de Mayo de 1994, bajo el Número: 4187, Libro: 114, Tomo: A de Sociedades Anónimas; b) Con el Cambio de denominación de " BGA S. A. " a " B.G.ANALIZADORES S.A.", según instrumentos privados de fecha 5 de Abril de 1995 y 7 de Julio de 1995, las que se inscribieron simultáneamente en la Inspección General de Justicia el 17 de Julio de 1995, bajo el Número: 6282, Libro: 117, Tomo: A de Sociedades Anónimas; c) Con el cambio de sede social, celebrado por instrumento privado el 14 de Octubre de 1998, la que se inscribió en el

N 006980562

Registro respectivo el 19 de Enero de 1999, bajo el Número: 959, Libro: 4 de Sociedades por Acciones; d) Con la Reforma de Estatutos, según escritura de fecha 23 de diciembre de 1999, pasada ante la escribana de ésta Ciudad, Ana María Inglese, al Folio 1463, del Registro Notarial 1430, de su adscripción, la que en su testimonio, se inscribió en la Inspección General de Justicia el 6 de Enero de 2000, bajo el número: 345, Libro: 9 de Sociedades por Acciones.- e) Con la designación del directorio - Artículo 60, celebrada por instrumento privado el 31 de Mayo de 2006 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 29 de Junio de 2006, bajo el Número: 9762, Libro: 31, de Sociedades por Acciones; f) Con el Acta de Directorio número: 77, de fecha 3 de Noviembre de 2006, labrada a fojas 83/84, correspondiente al Libro de Actas de Directorio número: 1, rubricado el 11 de Mayo de 1994, bajo el número: C 4834, autorizando el presente otorgamiento.- Lo relacionado precedentemente tengo a la vista y en fotocopias debidamente autenticadas se encuentra agregado al Folio 918 del presente Registro, Protocolo corriente, doy fe.- Y el compareciente en el carácter invocado, luego de asegurarme bajo juramento de ley la plena vigencia de su personería, **DICE:** Que otorga **PODER GENERAL AMPLIO a favor de Norberto Luis LOPO, Documento Nacional de Identidad: 14.468.705,Fernando Miguel ZULOAGA, Documento Nacional de Identidad 11. 704.015, y Alejandro FRANCO CAYIAN, Documento Nacional de Identidad: 12. 267.579,** para que actuando en forma conjunta, separada, alternada y/o indistintamente, en nombre y representación de **" B.G.ANALIZADORES S.A.",** realicen los siguientes actos: **a) LOCACIÓN:** Tomar en locación o sublocación toda clase de bienes muebles e inmuebles, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones, con facultades para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar y prorrogar contratos, aceptar cesiones, pagar y cobrar alquileres, prestar o exigir fianzas y

depósitos, otorgar recibos y cartas de pago, ofrecer bienes en alquiler ya se a que formen parte de su patrimonio o ingresaren al mismo en el futuro, con las mismas atribuciones antes relacionadas.- **b) OPERACIONES Y GESTIONES BANCARIAS:** Operar con bancos oficiales, cooperativos particulares o mixtos, tanto de esta Capital como de las provincias y del exterior, con facultades para abrir y cerrar cuentas corrientes y operar en las ya existentes, librar cheques sobre fondos propios o en descubierto, autorizar débitos, endosar cheques y documentos de cualquier naturaleza para su depósito o cobro, solicitar cuadernos de cheques y conformar su recibo, solicitar resúmenes y saldos y conformarlos u observarlos, cobrar y retirar fondos y valores, abrir y cerrar cuentas de cajas de ahorro, efectuar depósitos y extracciones, retirar cheques rechazados, constituir depósitos a plazo fijo en todas sus modalidades y en moneda de curso legal o extranjera, renovar y retirar los mismos, invertir en operaciones de cualquier otra naturaleza, autorizadas por el BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.- **c) TRÁMITES ADMINISTRATIVOS:** Actuar en todo lo relativo a cuestiones que pudieran suscitarse en reparticiones públicas y sus dependencias, ya sean nacionales, provinciales o municipales y ante empresas privadas de toda índole y ante particulares en general y en especial ante cajas de jubilaciones , cajas prestadora de subsidios familiares, empresas prestadoras de servicios públicos, cooperativas de servicios, obras sociales, DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA, Sindicatos, ADUANAS, empresas de telecomunicaciones, EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES, TRIBUNALES DE FALTAS, Municipalidades, Ministerios y Secretarías, Tribunales de Trabajo, AGUAS ARGENTINAS - AYSA, Registros de la propiedad, autoridades sanitarias, Registros de Créditos Prendarios, autoridades policiales, y ante cualquier otro ente ante los cuales podrán presentar escritos y solicitudes,

N 006980563

suscribir declaraciones juradas, retirar documentación y valores, consentir o apelar resoluciones e interponer recursos administrativos.- **d) INTERVENCIÓN EN SOCIEDADES Y ASAMBLEAS:** Intervenir en asambleas de sociedades y en reuniones de consorcio de copropietarios con voz y voto.- Constituir y disolver sociedades de cualquier naturaleza.- **e) OPERACIONES DE CRÉDITO:** dar dinero en préstamo, aceptar cesiones de derechos, créditos, valores , facturas, aceptar garantías reales y personales, en especial prendas e hipotecas, pudiendo cancelarlas, subrogarlas , dividirlas, transferirlas y prorrogarlas total o parcialmente , librar, endosar, avalar, descontar, aceptar o negociar en cualquier forma letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otros libranzas, instrumentar mutuos y ceder facturas y otros instrumentos, contratar todo tipo de operaciones crediticias vinculadas al comercio exterior, otorgar fianzas, abrir y cerrar cajas de seguridad y tener acceso a las mismas.- **f) COBRANZAS:** Reclamar, gestionar el pago y cobrar sumas de dinero o valores adeudados a la sociedad por cualquier concepto, otorgando los correspondientes recibos.- **g) ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES:** Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, urbanos o rurales, créditos y derechos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, adjudicación o disolución de condominio, o por cualquier causa, acto o contrato oneroso y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio, con facultad para pactar en cada caso las modalidades, condiciones , cláusulas, precios y formas de pago, al contado o a plazo, con garantías reales o personales y satisfacer y percibir sus importes, tomar o dar posesión de las cosas materia de la convención o del acto.- **h) INTERVENCIÓN EN JUICIOS:** Intervenir en defensa de los intereses de la sociedad en todos los asuntos judiciales presente o futuros, con facultades para concurrir por sí o por apo-

derados en carácter de actor o demandado ante los jueces y tribunales correspondientes , inclusive MINISTERIO DE TRABAJO y COMISIONES DE CONCILIACIÓN , con escritos, solicitudes, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos, pudiendo apelar y desistir de acciones y apelaciones, absolver y hacer absolver posiciones, prestar o exigir fianzas y cauciones, incluso la juratoria, pedir embargos preventivos y definitivos y sus levantamientos, pedir desalojos y la venta o el remate de los bienes de los contrarios, decir de nulidad, tachar, recusar, requerir y otorgar actas, conceder quitas y esperas, nombrar peritos, tasadores, liquidadores y rematadores, proponer o rechazar concordatos , pedir quiebras o concursos civiles de sus deudores , asistir a juntas de acreedores, transar toda divergencia, someter a juicio arbitral, iniciar y proseguir juicios sucesorios, denunciar o querellar criminalmente contra toda persona que atente contra la parte otorgante, percibir en juicios otorgando recibos.- A todos los efectos derivados del presente la parte apoderada tendrá facultades para suscribir los instrumentos públicos o privados que fueran necesarios, especialmente escrituras públicas , boletos de compra venta, contratos, formularios de transferencia de automotores y cuanta mas documentación fuera necesaria, relacionada con el poder de administración y disposición, requerir y otorgar actas notariales de comprobación y manifestación, obligar a la mandante para el caso de evicción con arreglo a derecho, otorgar poderes especiales aún con carácter de irrevocables, cobrar y percibir cualquier suma de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago, formular protestos y protestas practicar inventarios y avalúos, reclamar la devolución de pagos indebidos, hacer cargos por daños y perjuicios, contratar seguros y cobrar sus primas, aceptar donaciones, otorgar actos y escrituras aclaratorias modificar, reconocer, ratificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir actos jurídicos, hacer, aceptar o impugnar pagos por con-

N 006980564

signación, hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al presente, hacer delegaciones, subrogaciones, renuncias, remisiones y quitas, reconocer o confesar obligaciones, transigir o rescindir transacciones, extinguir obligaciones, conservar o transmitir los derechos de posesión y dominio, efectuar reclamos, enviar telegramas y cartas documentos efectuar denuncias, solicitar mensuras, deslindes y amojonamientos, otorgar autorizaciones para conducir y exportar automotores y todo acto relativo a los mismos, retirar correspondencias y encomiendas, constituir domicilios, efectuar comisiones, solicitar copias y testimonios y realizar cuantos más actos fueran necesarios para el mejor desempeño del presente que a los fines indicados confiere sin limitación alguna, siendo la enumeración de facultades meramente enunciativa, debiendo considerarse extensivo respecto de todo acto u operación preexistente o futuro, realizado tanto por la parte poderdante como por la parte instituida apoderada.- ***PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN,*** *firma el compareciente como acostumbra hacerlo, ante mí, doy fe.-* ***Norberto L. LOPO.-*** *Hay un sello.- Ante mí* ***REBECA F. de BAISBURD.- CONCUERDA:*** *Con su escritura matríz, que pasó ante mí al folio 920 del Registro Notarial número: 1261, a mi cargo, doy fe.-* ***PARA LOS APODERADOS,*** *expido la presente* ***PRIMERA COPIA de PODER GENERAL AMPLIO*** *en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del N 006980562 al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-*

REBECA F. de BAISBURD
ESCRIBANA PUBLICA
MAT 3408

Serie B 02153945

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

Serie B 02153945
CERO DOS UNO CINCO
TRES NUEVE CUATRO CINCO

ESCRIBANO de la CIUDAD de BUENOS AIRES

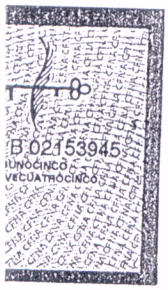
L 009278794

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano REBECA FAINSILBERG DE BAISBURD obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 100125035588/E La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 25 de Enero de 2010

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. MARCOS ADOLFO ESPAÑA SOLA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO


B 02153945
UNOCINCO
VEUATROCINCO